

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17123 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia 2016-A-170, en el término municipal de Puibolea - La Sotonera (Huesca).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública esta resolución de concesión.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de febrero de 2026, se otorga a Alfredo Gabás Beltrán, Mario Gabás Beltrán y Javier Gabás Beltrán la modificación de la concesión y elevación a definitiva de la inscripción en la Hoja 156 del Tomo 17 de la Sección A del Registro de Aguas de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del Barranco Bueno, en Puibolea - La Sotonera (Huesca), en el punto de coordenadas UTMX: 706.011; UTM Y: 4.682.889 (HUSO 30T, ETRS89), de manera que se modifica el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo el volumen máximo anual y el número de cabezas de ganado, aumentando el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,81 l/s a 1,54 l/s, el volumen máximo anual de 15.200 m³ a 22.480,35 m³ y el número de cabezas de ganado porcino de 4.160 a 6.159 cabezas. La concesión queda sujeta a las mismas condiciones de la concesión original que sean de aplicación o no estén en contradicción con las condiciones que figuran en la resolución citada, que prevalecerán sobre aquellas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de mayo de 2026.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, M^a Cruz Pintor Ruano.

ID: A260022235-1